

BOLETÍN TRIBUTARIO - 077

PROCEDIMIENTO - SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE REDUCCIÓN DE ANTICIPO EN CASOS INDIVIDUALES

Se anexa la *Circular 0044 del 3 de junio de 2009*, expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por la cual se imparten instrucciones sobre el trámite a seguir respecto de las solicitudes de autorización de reducción de anticipo en casos individuales.

FAO
Junio 3 de 2009